



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CALLES ABEL DARÍO / EX-2021-365122-UNC-ME#FCM

VISTO:

Que la Ordenanza HCS N° 06/08 establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 02 de Noviembre de 2021 se reunió virtualmente el Comité Evaluador de Desempeño Docente: Área Clínica Médica Comité 1 designado por Resolución HCS N° 260/2021 y Resolución HCD N° 172/2021;

Que el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Sr. Med. CALLES, ABEL DARÍO en el cargo de Profesor Asistente, Dedicación Simple con calificación SATISFACTORIO;

Que se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión ordinaria de fecha 24 de Febrero de 2022, aprobó el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente: **ÁREA CLINICA MÉDICA COMITÉ 1.**

ARTICULO 2°: SOLICITAR al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del Sr. Med. CALLES, ABEL DARÍO (Leg. 45166), en el cargo de Profesor Asistente, Dedicación Simple en la Cátedra de Semiología de la UHMI N°3 del Hospital

Córdoba, a partir del 1 de Mayo del 2021 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Mj.